

RIO GALLEGOS, 24 MAR. 2003

V I S T O:

El Expediente N° 16.326/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 07 obra Disposición N° 043/03 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo autorizando un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Dedicación Parcial Categoría Asistente de Docencia- Area Programación Orientación Programación en la División de Ciencias Exactas e Informática y designando la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los aspirantes integrada por la Mg. Sandra CASAS, Lic. Verónica VANOLI y Mg. Osiris SOFIA como titulares y Mg. Carlos TALAY como suplente;

Que a Fs. 19 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc por la cual recomienda designar al postulante Claudio SALDIVIA en el cargo de Dedicación Parcial Categoría Ayudante de Docencia;

Que a Fs. 21 vuelta la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto observa diferencias entre la Disposición N° 043/03 y la publicación respecto de la categoría del cargo a cubrir por lo que gira los presentes actuados al Departamento Ciencias Exactas y Naturales a fin de que se aclare la situación;

Que el director del Departamento Ciencias Sociales mediante Nota N° 167/03 informa que se cometió un error al suministrar los requisitos a Fs. 6;

Que obra Despacho N° 023/03 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto recomendando ratificar en todas sus partes la Disposición N° 043/03 como asimismo designar al Adec Claudio SALDIVIA a partir del 24 de Marzo de 2003 hasta el 31 de Marzo de 2004 o hasta la sustanciación del concurso en un cargo interino Dedicación Parcial Asistente de Docencia Area Programación Orientación Programación en la División Ciencias Exactas e Informática;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por Unanimidad;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 043/03 dictada por la Sra. Decana Ad-referendum de este Cuerpo.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Adec Claudio SALDIVIA (CUIL N° 20-20434084-7) a





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

partir del 24 de Marzo de 2003 hasta el 31 de Marzo de 2004 o hasta la sustanciación del concurso en un cargo interino Dedicación Parcial (G-228-32) - Asistente de Docencia - Area Programación -Orientación Programación, en la División Ciencias Exactas e Informática.-

ARTICULO 2°.- EL GASTO que demande el presente gasto será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 TESORO NACIONAL- PROGRAMA: 16- SUBPROGRAMA: 00- PROYECTO: 00- ACTIVIDAD: 03- OBRA: 00- INCISO 01- PARTIDA PPAL. 02- FINALIDAD 03- FUNCION: 04- PRESUPUESTO 2003.-

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a Jefatura de Personal, cumplido elevar a Secretaría General Académica.-

ARTICULO 4°.- TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notificar al interesado, cumplido, ARCHIVARSE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c Secretaría del Consejo
UNPA-UARG




Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

110